



## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución N° 208.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE LOS CATEDRÁTICOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2019, QUE ADMINISTRARON EXÁMENES FINALES DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2020.**

Asunción, 16 de marzo de 2020

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 054/2020 de fecha 10 de marzo del 2020, por medio del cual la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” solicita la autorización correspondiente para proceder al pago a favor de los catedráticos del segundo semestre del Curso de Formación, año académico 2019, que administraron los exámenes finales durante los meses de enero y febrero del 2020; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de regularizar el pago pertinente a favor de los profesores que tuvieron a su cargo administrar los exámenes finales correspondientes al segundo semestre del Curso de Formación, año académico 2019, de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, durante los meses de enero y febrero del 2020, en concordancia con la exigencia establecida por la Ley N° 1335/1999, de la capacitación continua de funcionarios pertenecientes al Escalafón Diplomático y Consular.

Lo establecido en la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015 “Por la cual se aprueba el reglamento académico de la Academia Diplomática y Consular ‘Carlos Antonio López’ del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar el pago correspondiente a favor de los siguientes catedráticos del segundo semestre del Curso de Formación, año académico 2019, de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, que administraron los exámenes finales llevados a cabo en los meses de enero y febrero del 2020.

C.I.	Nombre y Apellido	Cátedra	Monto
234.887	Alberto Muñoz Aguirre	Técnicas de expresión oral y escrita II	300.000
811.382	Marcelo Scappini Ricciardi	Derechos Humanos II	600.000
350.179	Carlos Carvallo Gorostiaga	Idioma Inglés II - básico y pre intermedio	600.000
1.740.087	Valentina Canese	Idioma Inglés II - intermedio superior y avanzado	300.000
281.361	Arsenio Villalba Gómez	Lengua y Cultura Guaraní II	600.000
6.047.082	Darío Sarah	Pensamiento Latinoamericano Contemporáneo	600.000
3.233.875	Estefanía Careaga Cacace	Derecho Internacional Público	600.000
1.040.449	Raúl A. Montiel	Derecho y Práctica Consular	600.000
2.135.228	Luis Ortiz Sandoval	Geografía Económica	600.000
1.161.396	Francisco Ruíz Díaz	Economía y Desarrollo	600.000
616.325	Raúl Cano Ricciardi	Teoría y Práctica de las Negociaciones	600.000
<b>Total General</b>			<b>6.000.000</b>

Art. 2° Imputar las erogaciones autorizadas precedentemente en el Rubro 148-Contratación de personal docente para cursos especializados.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_